

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: TRABAJOS DE EJECUCIÓN DEL DEPÓSITO DE FÁTIMA PARA ALMACENAR AGUA DE RIEGO EN LA OBRA “ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE EL GOLFO, T.M. FRONTERA, ISLA DE EL HIERRO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Referencia: TSA0078664

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la obra “Actualización y mejora de la red de riego del Golfo, T.M. de Frontera, isla de El Hierro, Santa Cruz de Tenerife”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU.

Se deben ejecutar diferentes trabajos, especialmente vinculados con la construcción de un depósito de hormigón ciclópeo para agua de riego de 18.871 m3 y la apertura y cierre de zanjas para la colocación de tuberías de PVC-O para la impulsión del agua. La construcción del depósito de Fátima para albergar el agua que posteriormente será distribuida para el sector agrícola de la comarca juega un papel fundamental en el proyecto, cuya ejecución supone el objeto de licitación del presente expediente.

La presente licitación se tramita en dos lotes, todos con el código CPV: **45213260-3 (Trabajos de construcción de depósitos)**.

- Lote N°1: Ejecución de la obra civil del depósito.
- Lote N°2: Ejecución de caseta de válvulas y arqueta de derivación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (592.423,15 €), IGIC incluido**, dividido en los siguientes lotes de licitación:

Lote nº1: Ejecución de la obra civil del depósito. Asciende el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (546.187,42 €), IGIC incluido**, de los cuales **QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (510.455,53 €)**, corresponden al presupuesto base de licitación **sin IGIC** y la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (35.731,89 €)** corresponde al **IGIC**, de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE N°1

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)
Lote N° 1: Ejecución de la obra civil del depósito				
2.881,58	m ³	Ejecución de hormigón ciclópeo en cimientos con un 50% de hormigón en masa HM-20/B/20/I y un 50% de piedra en rama, puesto en obra, vibrado y curado. Con p.p. de tratamiento de juntas de trabajo mediante lavado de superficie fresca con agua y aire a presión y mortero M-2 previo al siguiente hormigonado. s / Código estructural. Incluye el transporte dentro del ámbito de la obra, con tiempo de retorno, carga y descarga. La piedra y la elaboración, traslado y vertido del hormigón serán suministrados por TRAGSA	46,94	135.261,37
2.977,67	m ³	Ejecución de hormigón ciclópeo en muros, con un 50% de hormigón en masa HM-20/B/20/I y con un 50% de piedra en rama, puesta en obra, vibrado y curado. Con p.p. de tratamiento de juntas de trabajo mediante lavado de la superficie fresca con agua y aire a presión e imprimación de las superficies verticales de contacto con resina epoxi, y los horizontales con mortero M-2 previo al siguiente hormigonado. s / Código estructural. Incluye el transporte dentro del ámbito de la obra, con tiempos de retorno, carga y descarga. La	42,47	126.461,64

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)
		pedra y la elaboración, traslado y vertido del hormigón serán suministrados por TRAGSA.		
3.705,18	m ²	Ejecución de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor con hormigón de HM-20/B/20/I, incluso vibrado, nivelación y curado. La elaboración, traslado y vertido del hormigón será suministrado por TRAGSA	3,39	12.560,56
584,44	m ²	Ejecución de encofrado y desencofrado con panel tipo modular en zapatas. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje, considerando un número mínimo de 40 posturas.	27,26	15.931,83
2.106,62	m ²	Ejecución de encofrado y desencofrado panel tipo modular, primera puesta, alzado. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje, considerando un número mínimo de 40 posturas. Para una altura de hasta 2,70 m	27,86	58.690,43
1.683,36	m ²	Ejecución de encofrado y desencofrado panel tipo modular, segunda puesta, alzado. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje, considerando un número mínimo de 40 posturas. Para una altura de hasta 5,40 m.	30,73	51.729,65
367,67	m	Ejecución de la zabaleta de hormigón en el perímetro del fondo del depósito ejecutada con cemento CEM II/A-V 42,5 R a granel. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipos necesarios para su montaje. La empresa que resulte adjudicataria deberá suministrar el conjunto de los materiales para su correcta ejecución.	9,17	3.371,53
13,42	m ³	Ejecución de hormigón en masa HM-20/B//20/I en murete de protección de dimensiones 21x21 cm. La elaboración y vertido del hormigón no están incluidos. La elaboración, traslado y vertido del hormigón serán suministrados por TRAGSA.	29,69	398,44
134,55	m ²	Ejecución de encofrado y desencofrado panel tipo modular de hormigón en masa HM-20/B/I en murete de protección de dimensiones 21x21 cm. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su	15,07	2.027,67

Empresa adherida a


 ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)
		montaje y desmontaje, considerando un número mínimo de 40 posturas.		
503,40	m ²	Ejecución, trabajo y colocación de piedra porosa volcánica del lugar trabajada para el chapado de las paredes del depósito con un espesor de 25/30 centímetros. La piedra será suministrada por TRAGSA.	104,40	52.554,96
166,12	m ³	Piedra porosa/volcánica del lugar picada sin trabajar para chapado de paredes. La piedra será suministrada por TRAGSA	39,41	6.546,79
637,03	m	Ejecución drenaje longitudinal con tubos de PVC corrugado de doble pared, ranurados 220º, de 160 mm de diámetro, colocado y recubierto de árido machaqueo (8-16) según las especificaciones en planos. El hormigón será suministrado por TRAGSA. El tubo será suministrado por TRAGSA.	14,98	9.542,71
2,00	Ud	Ejecución de arqueta de registro de drenes 50x50x100 cm ejecutada en hormigón en masa HM-20, árido 20, "in situ".	284,10	568,20
76,33	m	Colocación tubo PVC de 160 mm de diámetro, 1,6MPa con junta de goma. Incluye prueba de presión de tubería <4,0 Mpa diámetro 110 ≤ Ø ≤ 180 mm. La tubería será suministrada por la adjudicataria.	21,05	1.606,75
367,00	m	Ejecución y colocación de la junta de PVC en 19 mm que irá embutida en la solera de hormigón ciclópeo. La junta será suministrada por la adjudicataria.	55,11	20.225,37
191,00	Ud	Ejecución de anclaje para tubería de acero galvanizado consistente en 1,00 m de perfil IPN-100 galvanizado, embutido en coronación del depósito, colocado según plano de detalle. Los perfiles de acero galvanizado IPN-100 serán suministrados por TRAGSA.	3,27	624,57
2,00	Ud	Ejecución de escaleras verticales de acceso al depósito conforme a la normativa en vigor para las escaleras fijas de servicio. Será de aplicación NTP 1160 del INSST.	341,91	683,82
2,00	Ud	Sonda de nivel en depósitos CNP 0-10 m, incluso cable (13 m). Con fuente de alimentación 230 VAC (50/60 Hz) con antena GSM/GPRS y batería 12 Vcc de plomo gelificado. Software Servidor VPN-5 ER	5.188,44	10.376,88
30,00	m	Colocación de tubería de fundición dúctil, 400 mm de diámetro nominal, y Clase de Presión C 30, fabricada según norma UNE EN 545:2011 con revestimiento exterior de cinc metálico, cubierto por una capa de acabado de un producto bituminoso o de resina sintética compatible con el cinc, revestida interiormente con mortero de	23,70	711,00

Empresa adherida a


 ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)
		cemento, probada, colocada y montada en obra, incluye p.p. de unión flexible cuyos materiales elastoméricos se ajusten a los requisitos de la norma EN 681-1. La tubería será suministrada por TRAGSA.		
24,00	m	Colocación de tubería de fundición dúctil, 250 mm de diámetro nominal, y Clase de Presión C 40, fabricada según norma UNE EN 545:2011 con revestimiento exterior de cinc metálico, cubierto por una capa de acabado de un producto bituminoso o de resina sintética compatible con el cinc, revestida interiormente con poliuretano (PUR), probada, colocada y montada en obra, incluye p.p. de unión flexible cuyos materiales elastoméricos se ajusten a los requisitos de la norma EN 681-1. La tubería será suministrada por TRAGSA.	15,36	368,64
17,21	m	Colocación de tubería de fundición dúctil, 200 mm de diámetro nominal, y Clase de Presión C 40, fabricada según norma UNE EN 545:2011 con revestimiento exterior de cinc metálico, cubierto por una capa de acabado de un producto bituminosos. La tubería será suministrada por TRAGSA.	12,36	212,72
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (SIN IGIC)				510.455,53
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO				35.731,89
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (CON IGIC)				546.187,42

Lote Nº 2: Ejecución de caseta de válvulas y arqueta de derivación. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (46.235,73 €), IGIC incluido, de los cuales CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (43.210,96 €), corresponden al presupuesto base de licitación sin IGIC y la cantidad de TRES MIL VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.024,77 €) corresponde al IGIC, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE Nº2

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)
Lote Nº 2: Ejecución de caseta de válvulas y arqueta de derivación				
2,00	Ud	Ejecución arquetas para válvulas de corte o caudalímetros hasta 250 mm. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa. El hormigón será suministrado por TRAGSA.	970,33	1.940,66

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)
2,00	Ud	Ejecución arqueta para válvula hasta 400 mm. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa. El hormigón será suministrado por TRAGSA.	1.169,39	2.338,78
30,99	m ²	Encofrado y desencofrado zapatas, vigas riostradas y encepados, volúmenes aislados. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje.	35,68	1.105,72
3,73	m ³	Hormigón no estructural HNE-15/B/20, planta, D=30 km. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje. El hormigón será suministrado por TRAGSA	29,69	110,74
19,22	m ³	Hormigón armar HA-25/B/20/I-Ia, planta, D=30 km. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje y desmontaje. El hormigón será suministrado por TRAGSA	29,69	570,64
685,98	kg	Acero corrugado de diámetro desde 10 hasta 16 mm, B-500S/S, elaborado y colocado.	3,05	2.092,24
1.899,71	kg	Estructura metálica de acero laminado S275JR en caliente, vigas y pilares. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje.	7,64	14.513,78
34,20	m ²	Chapa colaborante de 1,0 mm + capa de compresión de HA-25. El hormigón será suministrado por Tragsa. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje.	34,30	1.173,06
29,68	m ²	Colocación de Aislamiento panel rígido de lana roca hidrofugada y aglomerada 40 mm.	18,98	563,33
34,79	m ²	Impermeabilización con emulsión asfáltica de lámina bicapa autoprottegida. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje.	31,78	1.105,63
53,93	m ²	Fábrica bloque hueco sencillo 20x25x50. Incluso medios auxiliares, mano de obra, accesorios y equipos necesarios.	55,40	2.987,72
115,35	m ²	Enfoscado, maestrado y fratasado paramento vertical. Incluso medios auxiliares, mano de obra y accesorios.	19,90	2.295,47

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)
2,40	m ²	Ventana de aluminio anodizado natural practicable $\geq 1 \text{ m}^2 \leq 2 \text{ m}^2$. Incluso medios auxiliares, mano de obra y accesorios de sujeción.	285,70	685,68
6,00	m ²	Carpintería metálica en puertas. Incluso medios auxiliares, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje.	461,80	2.770,80
3,36	m ²	Reja protección ventanas, perfil laminado, barrotes verticales y refuerzo. Incluso medios auxiliares, mano de obra, accesorios de sujeción y equipo grúa para su montaje.	198,41	666,66
29,68	m ²	Pavimento continuo hormigón HM-25/B/20/I, 8 cm de espesor. Incluso medios auxiliares, mano de obra y equipos. El hormigón y la grava será suministrado por TRAGSA	24,51	727,46
65,07	m ²	Ejecución del chapado de piedra espesor 25/30 cm. Incluso medios auxiliares, mano de obra, accesorios y equipos para su montaje. La piedra porosa será suministrada por TRAGSA	104,40	6.793,31
19,52	m ³	Piedra volcánica del lugar trabajada para el chapado de las paredes. Incluso medios auxiliares, mano de obra, accesorios y equipos necesarios. La piedra será suministrada por TRAGSA.	39,41	769,28
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (SIN IGIC)			43.210,96	
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO			3.024,77	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (CON IGIC)			46.235,73	

Los precios unitarios establecidos tienen el carácter de precios unitarios máximos de licitación de cada lote. No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios establecidos ni tampoco aquellas que superen el presupuesto base de licitación de cada lote.

No se admiten variantes.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

DESGLOSE DE COSTES DEL PROVEEDOR:
LOTE 1

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	407.506,52 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	21.447,71 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	428.954,23 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	55.764,05 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	25.737,25 €
<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</i>	510.455,53 €

LOTE 2

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	34.496,14 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	1.815,59 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	36.311,73 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	4.720,52 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	2.178,70 €
<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</i>	43.210,96 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (553.666,49 €)**, IGIC no incluido, conforme al cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (LOTE 1)	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	510.455,53 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	510.455,53 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (LOTE 2)	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	43.210,96 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	43.210,96 €

Empresa adherida a


 ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatéc
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatéc
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatéc

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TOTAL)	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	553.666,49 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	553.666,49 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDO

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante una de estas dos opciones:

a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras en algunos de estos dos: del **Grupo E (Hidráulicas)**, **Subgrupo 1 (Abastecimientos y saneamientos.)** o **Subgrupo 7 (Obras hidráulicas sin cualificación específica.)**.

- i. **Categoría 1**, si se oferta únicamente al lote nº2 cuyo sumatorio del valor estimado de contrato no sobrepase los 150.000 euros
- ii. **Categoría 3**, si se oferta únicamente al lote nº1 o a ambos lotes cuyo sumatorio del valor estimado de contrato exceda de 360.000 euros y no sobrepasa los 840.000,00 euros

En caso de presentar oferta a un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado del contrato sea superior a 500.000,00€, el licitador deberá acreditar su solvencia mediante clasificación de contratista.

La clasificación de contratista será obligatoria en caso de resultar adjudicatario del lote nº1 o de ambos lotes, según lo establecido en las condiciones de capacidad de obrar.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

b. **Para el lote nº2, en caso de no encontrarse clasificados**, deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

- Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito. A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

EN CASO DE OFERTAR ÚNICAMENTE AL LOTE Nº1 O AMBOS LOTES

Solvencia Económica y Financiera

La solvencia económica se acreditará obligatoriamente mediante la clasificación de contratista.

Grupo E (Hidráulicas), Subgrupo 1 (Abastecimientos y saneamientos.) **Categoría 3** o Subgrupo 7 (Obras hidráulicas sin cualificación específica.) **Categoría 3.**

Solvencia Técnica

La solvencia técnica se acreditará obligatoriamente mediante la clasificación de contratista.

Grupo E (Hidráulicas), Subgrupo 1 (Abastecimientos y saneamientos.) **Categoría 3** o Subgrupo 7 (Obras hidráulicas sin cualificación específica.) **Categoría 3.**

EN CASO DE OFERTAR ÚNICAMENTE AL LOTE Nº2.

Solvencia Económica y Financiera

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2021, 2022, 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a TREINTA MIL QUINIENTOS EUROS (30.500,00 €).

Solvencia Técnica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado trabajos similares (relativos al mismo Código CPV). ejecutados en los últimos cinco años, cuyo importe acumulado no sea inferior a TREINTA MIL QUINIENTOS EUROS (30.500,00 €).

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Dicha declaración deberá incluir la relación de los trabajos realizados, alcance, año de ejecución, cliente e importe de los mismos, los cuales estarán avalados por certificados de buena ejecución emitidos por el organismo contratante.

PARA AMBOS LOTES.

Adscripción de medios

Cada una de las empresas adjudicatarias, con independencia que resulten serlo del lote I, del lote II o de ambos deberá acreditar contar con los siguientes medios humanos:

Medios Humanos. El licitador deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que pone a disposición de la ejecución del contrato los siguientes perfiles:

- Un (1) Jefe de Obra con al menos cinco (5) años de experiencia en la ejecución de “obras hidráulicas” o con “estructuras de hormigón”.
- Un (1) Encargado de Obra con al menos diez (10) años de experiencia en la ejecución de “obras hidráulicas” o con “estructuras de hormigón”.

Lo que se deberá acreditar mediante CV en caso de resultar oferta mejor valorada.

En caso de presentar oferta a un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado del contrato sea superior a 500.000,00€, el licitador sólo podrá acreditar su solvencia técnica mediante clasificación de contratista.

Los criterios de clasificación exigidos están vinculados al objeto del contrato y se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación para todos los lotes:

PARA TODOS LOS LOTES:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

PARA EL LOTE Nº1:

- **Mejora de plazo de ejecución de los trabajos del lote nº1(10%):** Se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de ejecución de los trabajos, contando desde la fecha de firma del acta de inicio/replanteo. Para ello se otorgarán DIEZ TREINTA Y CINCOAVOS (10/35) DE PUNTO por cada día natural que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos, admitiéndose una reducción máxima de 35 días naturales (5 SEMANAS) (Puntuación máxima: (10/35 puntos/día reducido) x 35 días naturales = 10 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo para realizar los trabajos establecido en el pliego (8 MESES ≈ 240 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que propongan plazo por encima de la reducción máxima permitida obtendrán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

PARA EL LOTE Nº2:

- **Mejora de plazo de ejecución de los trabajos del lote nº2 (10%):** Se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de ejecución de los trabajos, contando desde la fecha de firma del acta de inicio/replanteo. Para ello se otorgará MEDIO PUNTO (0,5 PUNTOS) por cada día natural que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos, admitiéndose una reducción máxima de 20 días naturales (Puntuación máxima: (0,5 puntos/día reducido) x 20 días naturales = 10 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo para realizar los trabajos establecido en el pliego (2 MESES ≈ 60 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que propongan plazo por encima de la reducción máxima permitida obtendrán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional. Por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras se valora la reducción del plazo de finalización de las obras a ejecutar (según cada lote), cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se genere durante la realización de los mismos se realizará en formato digital.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Toledo, agosto de 2024

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec